CONTRATO S.G. MINISTRO N° 344 /2019

Entre el **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**, domiciliado en la calle Oliva Nº 411 esquina Alberdi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, con RUC Nº 80004239-5, representado para este acto por **S.E. ARNOLDO WIENS DURKSEN**, Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **CQ INGENIERIA S.R.L.**, con RUC N° 80006718-5, domiciliada en la calle Picada Duarte N° 24876 y Tokio de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **SEÑOR CARLOS JAVIER CRUZ QUIÑONEZ**, en su carácter de apoderado legal de la misma, con Cédula de Identidad N° 2.127.590, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO DE ADQUISICION DE HERRAMIENTAS MENORES PARA LA DIRECCION NACIONAL DE LA PATRULLA CAMINERA**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
Por cuanto la CONTRATANTE ha llamado a una **Contratación Directa Nº 70/2019**, en el marco de lo establecido en la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 3439/07 el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 modificado por Decreto Nº 5174/05, y ha aceptado la oferta del VENDEDOR para el **"ADQUISICION DE HERRAMIENTAS MENORES PARA LA DIRECCION NACIONAL DE LA PATRULLA CAMINERA"**, conforme se detalla en el Anexo C de la Carta de Invitación (CI), por la suma de **Gs. 120.311.000 (Guaraníes ciento veinte millones trescientos once mil) IVA incluido**, en lo sucesivo denominado "el Precio del Contrato."

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;

b) La Carta de Invitación y modificaciones;

c) Las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

d) Los datos cargados en el SICP (reporte);

e) La oferta del proveedor;

f) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 365.407

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 70/2019, convocado por el MOPC. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 1490/2019.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

ITEMS	Descripción del Bien	Presentación	Unidad de Medida	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Barreta saca clavo 600x18mm	UNI	Unidad	2	42.000	84.000
2	Colector de aceite	UNI	Unidad	1	455.000	455.000
3	Balanceador de cubierta	UNI	Unidad	2	8.650.000	17.300.000
4	Llave combinada 8mm Acabado cromado	UNI	Unidad	2	17.500	35.000
5	Llave combinada 9mm Acabado cromado	UNI	Unidad	2	17.500	35.000
6	Llave combinada 10 mm Acabado cromado	UNI	Unidad	2	17.500	35.000
7	Llave combinada 11 mm Acabado cromado	UNI	Unidad	2	17.500	35.000
8	Llave combinada 12 mm Acabado cromado	UNI	Unidad	2	17.500	35.000
9	Llave combinada 13 mm Acabado cromado	UNI	Unidad	2	17.500	35.000
10	Llave combinada 14 mm Acabado cromado	UNI	Unidad	2	28.000	56.000
11	Llave combinada 15 mm Acabado cromado	UNI	Unidad	2	28.000	56.000
12	Llave combinada 16 mm Acabado cromado	UNI	Unidad	2	28.000	56.000
13	Llave combinada 17 mm Acabado cromado	UNI	Unidad	2	28.000	56.000
14	Llave combinada 18 mm Acabado cromado	UNI	Unidad	2	28.000	56.000
15	Llave combinada 19 mm Acabado cromado	UNI	Unidad	2	28.000	56.000
16	Llave combinada 20 mm Acabado cromado	UNI	Unidad	2	35.000	70.000
17	Llave combinada 21 mm Acabado cromado	UNI	Unidad	2	35.000	70.000
18	Llave combinada 22 mm Acabado cromado	UNI	Unidad	2	35.000	70.000
19	Llave combinada 23 mm Acabado cromado	UNI	Unidad	2	35.000	70.000
20	Llave combinada 24 mm Acabado cromado	UNI	Unidad	2	49.000	98.000

C.Q. INGENIERÍA S.R.L.

Arnoldo Wiens Durksen
Ministro
MOPC

21	Llave combinada 25 mm Acabado cromado	UNI	Unidad	2	49.000	98.000
22	Llave combinada 27 mm Acabado cromado	UNI	Unidad	2	49.000	98.000
23	Llave combinada 30 mm Acabado cromado	UNI	Unidad	2	49.000	98.000
24	Llave combinada 32 mm Acabado cromado	UNI	Unidad	2	49.000	98.000
25	Llave tubo 25 piezas 1/2" 10-32 mm	UNI	Unidad	2	630.000	1.260.000
26	Llave tubo 21 piezas 3/4" 19-50 mm	UNI	Unidad	2	490.000	980.000
27	Extractor de polea 3 patas 8"	UNI	Unidad	2	140.000	280.000
28	Extractor de polea 3 patas 6"	UNI	Unidad	1	70.000	70.000
29	Extractor de polea 3 patas 10"	UNI	Unidad	1	210.000	210.000
30	Compresor de aire 170L 4HP 220V con cabezales	UNI	Unidad	1	3.000.000	3.000.000
31	Maguera Fullpress 300diametro de mm 5/16	UNI	Unidad	20	21.000	420.000
32	Acople para batería 600Amp	UNI	Unidad	1	70.000	70.000
33	Caja de Herramientas de Metal de 5 gavetas	UNI	Unidad	4	280.000	1.120.000
34	Elevador para auto de 2 brazos capacidad 4 toneladas, altura de elevación 2000 mm con adaptador de camión estándar	UNI	Unidad	1	15.800.000	15.800.000
35	Prensa Hidráulica 20 toneladas	UNI	Unidad	1	3.500.000	3.500.000
36	Taladro de banco 16 mm 220 V	UNI	Unidad	1	1.615.000	1.615.000
37	Amoladora 180mm 220V	UNI	Unidad	1	770.000	770.000
38	Taladro 13 mm750 w 220v HP 1640 velocidad de rotacion 2800	UNI	Unidad	1	350.000	350.000
39	Remachadora Reforzada 10"	UNI	Unidad	1	35.000	35.000
40	Hidrolavadora 400LBS 28L 2Hp	UNI	Unidad	1	3.800.000	3.800.000
41	Prensa Fija y/o de Mesa N° 5	UNI	Unidad	2	210.000	420.000
42	Prensa Fija y/o de Mesa N° 8	UNI	Unidad	2	350.000	700.000

C.Q. INGENIERÍA S.R.L.

Arnoldo Wiens Durksen
Ministro
MOPC

43	Policorte para hierro	UNI	Unidad	2	960.000	1.920.000
44	Desmontador de cubierta	UNI	Unidad	2	11.750.000	23.500.000
45	Aspiradora Inoxidable 70 litros 2x2000w 220v	UNI	Unidad	1	2.300.000	2.300.000
46	Llave pipa y/o llave L 8 mm	UNI	Unidad	1	21.000	21.000
47	Llave pipa y/o llave L 10mm	UNI	Unidad	1	105.000	105.000
48	Llave pipa y/o llave L 11mm	UNI	Unidad	1	28.000	28.000
49	Llave pipa y/o llave L 12mm	UNI	Unidad	1	28.000	28.000
50	Llave pipa y/o llave L 13mm	UNI	Unidad	1	112.000	112.000
51	Llave pipa y/o llave L 14mm	UNI	Unidad	1	21.000	21.000
52	Llave pipa y/o llave L 15mm	UNI	Unidad	1	21.000	21.000
53	Llave pipa y/o llave L 17mm	UNI	Unidad	1	35.000	35.000
54	Llave pipa y/o llave L 19mm	UNI	Unidad	1	35.000	35.000
55	Llave para filtro de aceite de 3 patas 63-102mm	UNI	Unidad	1	100.000	100.000
56	Llave para filtro 75-95mm	UNI	Unidad	1	80.000	80.000
57	Llave saca filtro 4"	UNI	Unidad	1	80.000	80.000
58	Llave criquet 1/2 272mm 815RN	UNI	Unidad	2	245.000	490.000
59	Manija Articulada 1/2 26 cm	UNI	Unidad	2	196.000	392.000
60	Manija Articulada 1/2 38 cm	UNI	Unidad	2	280.000	560.000
61	Llave prolongador 1/2 125mm	UNI	Unidad	2	49.000	98.000
62	Llave prolongador 1/2 250mm	UNI	Unidad	2	63.000	126.000
63	Llave cardan universal 1/2 74 mm	UNI	Unidad	2	84.000	168.000
64	Llave L niquelados 25 piezas	UNI	Unidad	2	35.000	70.000
65	Llave Estrella 10 piezas	UNI	Unidad	2	21.000	42.000
66	Llave L Multidentada 5 piezas	UNI	Unidad	2	21.000	42.000
67	Llave Cruz 17-19-21-23 mm	UNI	Unidad	2	35.000	70.000
68	Mazo de Hierro 5kg	UNI	Unidad	1	130.000	130.000
69	Mazo de Hierro 1,5kg	UNI	Unidad	1	35.000	35.000

C.Q. INGENIERÍA S.R.L.

Arnoldo Wiens Durksen
Ministro
MOPC

70	Embudo plástico 14 cm	UNI	Unidad	2	14.000	28.000
71	Embudo plástico 16 cm	UNI	Unidad	2	14.000	28.000
72	Bomba para aceite manual para carga de aceite del tambor	UNI	Unidad	1	119.000	119.000
73	Destornillador plano 8x175 mm	UNI	Unidad	2	28.000	56.000
74	Destornillador plano 5x175 mm	UNI	Unidad	2	21.000	42.000
75	Destornillador plano 4x100 mm	UNI	Unidad	2	21.000	42.000
76	Destornillador cruz 150 mm	UNI	Unidad	2	21.000	42.000
77	Destornillador cruz 125 mm	UNI	Unidad	2	21.000	42.000
78	Destornillador cruz 100 mm	UNI	Unidad	2	21.000	42.000
79	Soldador p/ estaño punta plana 200w para estaño en barra	UNI	Unidad	1	70.000	70.000
80	Soldador corriente máxima 200A, D.electrodos utilizables D.C 1,6- 4mm tensión máxima 60V tensión monof 230V, potencia absorbida máxima 6kw	UNI	Unidad	1	2.250.000	2.250.000
81	Gato transmisión para bajar caja	UNI	Unidad	1	4.000.000	4.000.000
82	Cargador arrancador 300A 12/24V carga y arranca al instante	UNI	Unidad	1	1.200.000	1.200.000
83	Llave para caño Largo: 14"	UNI	Unidad	1	55.000	55.000
84	Llave para caño Largo: 18"	UNI	Unidad	1	75.000	75.000
85	Llave para caño Largo: 24"	UNI	Unidad	1	120.000	120.000
86	Llave tubo bujías 1/2 16 mm	UNI	Unidad	2	63.000	126.000
87	Llave tubo bujías 1/2 21 mm	UNI	Unidad	1	70.000	70.000
88	Minipa multimetro digital	UNI	Unidad	1	420.000	420.000
89	Multitester para baterías 6/12 v	UNI	Unidad	1	396.000	396.000
90	Gato transmisión para bajar caja de vehículo	UNI	Unidad	1	1.200.000	1.200.000

C.Q. INGENIERÍA S.R.L.

Arnoldo Wiens Durksen
Ministro
MOPC

91	Scanner Profesional multimarca	UNI	Unidad	1	14.700.000	14.700.000
92	Vulcanizador para cubierta	UNI	Unidad	1	800.000	800.000
93	Esmeril 1/2HP 150mm 220V	UNI	Unidad	1	550.000	550.000
94	Neumático calibrador con manómetro 180PSI	UNI	Unidad	3	329.000	987.000
95	Pistola pulverizador 235mm	UNI	Unidad	2	14.000	28.000
96	Pistola soplador con botón	UNI	Unidad	2	14.000	28.000
97	Aceitera 250 cc	UNI	Unidad	2	14.000	28.000
98	Bomba carga aceite manual con tambor	UNI	Unidad	1	600.000	600.000
99	Tijera hojalatero 12"	UNI	Unidad	1	35.000	35.000
100	Martillo de uña 23mm mango de madera	UNI	Unidad	2	14.000	28.000
101	Martillo de uña 25 mm mango de madera	UNI	Unidad	2	14.000	28.000
102	Martillo de uña 27 mm mango de madera	UNI	Unidad	2	24.500	49.000
103	Punzón hexagonal 18x300 mm	UNI	Unidad	1	14.000	14.000
104	Corta hierro chato 25x250 mm	UNI	Unidad	1	14.000	14.000
105	Pinza para seguro recto externo 7"	UNI	Unidad	2	35.000	70.000
106	Pinza para seguro recto interno 7"	UNI	Unidad	2	35.000	70.000
107	Pinza para seguro curvo externo 7"	UNI	Unidad	2	35.000	70.000
108	Pinza para seguro curvo interno 7"	UNI	Unidad	2	35.000	70.000
109	Pinza para corte 8"	UNI	Unidad	1	35.000	35.000
110	Pinza universal 8"	UNI	Unidad	2	35.000	70.000
111	Pinza grip 10"	UNI	Unidad	2	35.000	70.000
112	Gato yacaré mango largo de 2 toneladas peso se la maquina=38kg	UNI	Unidad	2	1.615.000	3.230.000
113	Gato yacaré mango largo de 3 toneladas altura de la estructura =110 mm	UNI	Unidad	2	1.750.000	3.500.000
114	Camilla para mecánico	UNI	Unidad	1	650.000	650.000
Precio Total:						**120.311.000**

C.Q. INGENIERÍA S.R.L.

Arnoldo Wiens Durksen
Ministro
MOPC

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 120.311.000 (Guaraníes ciento veinte millones trescientos once mil) IVA incluido**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de la: Dirección de Nacional de la Patrulla Caminera.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato. - Incumplimiento de contrato por falta de renovación de garantías. Si por la razón que fuere, las garantías contractuales no acompañan el plazo de vigencia del contrato, la acreditación de la renovación efectiva e irrevocable de las mismas deberá ser presentada 30 días antes del vencimiento, bajo apercibimiento de que, la no presentación en dicho plazo será considerada incumplimiento contractual y causal suficiente de rescisión del mismo y ejecución de las garantías vigentes.

9.1 Formalización de Contrato
El presente Contrato será protocolizado en Escritura Pública a cargo del CONTRATISTA, de conformidad a lo establecido en el Artículo 12 de la Ley N° 2592/05.

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

C.Q. INGENIERÍA S.R.L.

Arnoldo Wiens Durksen
Ministro
MOPC

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 08 mes agosto y año 2019.

SR. CARLOS JAVIER CRUZ QUIÑONEZ
POR EL PROVEEDOR

C.Q. INGENIERÍA S.R.L.

ARNOLDO WIENS DURKSEN
POR EL CONTRATANTE
Arnoldo Wiens Durksen
Ministro
MOPC